



RESOLUCIÓN 0356
NEUQUÉN, 15 MAY 2015

VISTO:

La Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 del 17/12/2014, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, y el expediente OE/2931/M/2015 y:

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015;

Que por Expediente OE/2931/M/2015, la Subsecretaria De Cultura, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Programa Actividades Neuquinas", atento a la necesidad de Dar continuidad al programa Neuquén Cultural 2015 tramitado según expediente OE/6942/M/2015;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 13.173 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2015, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Servicios" y "Transferencias" de la Actividad: "Programa Actividades Neuquinas", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 13.173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaria De Desarrollo Humano, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SRA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

RESUELVE:

ARTICULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015, Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 de fecha 17/12/2014 de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	Programa Actividades Neuquinas	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Programa Actividades Neuquinas	195,400
		195,400
Total:	Programa Actividades Neuquinas	195,400
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	195,400
TOTAL DÉBITOS		195,400

MARCELO MARTÍN BERBEL
 Subsecretario de Cultura
 Secretaría de Desarrollo Humano
 Municipalidad de Neuquén

**CRÉDITOS**

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	Programa Actividades Neuquinas	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad:</i>	Programa Actividades Neuquinas	195,400
		195,400
Total:	Programa Actividades Neuquinas	195,400

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	195,400
TOTAL CRÉDITOS		195,400

ARTICULO 2°). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 13.173.

ARTICULO 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.

FDO. FONFACH

MARCELO MARTÍN BERBEL
Subsecretario de Cultura
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2027
Fecha 22 / 05 / 2015